

PRECARIEDAD LABORAL: APROXIMACIONES  
TEÓRICAS E HISTÓRICO SOCIALES EN EL  
CONTEXTO DE PUERTO RICO

---

Precarious work: Theoretical and Historical Social  
Perspectives at the Puerto Rican Context

Jesús J. Marrero-Centeno\*  
Tania García-Ramos\*\*

*Resumen*

El propósito central de este ensayo es estudiar la precariedad laboral desde aproximaciones teóricas e histórico sociales, al puntualizar el contexto de Puerto Rico. El ensayo permite comprender cómo este fenómeno ha sido conceptualizado y cuáles han sido algunas de sus consecuencias sociales. Esta problemática ha alcanzado visibilidad mundial, lo cual ha contribuido a generar una gran cantidad de estudios. En estos estudios se evalúan las consecuencias negativas de la precariedad laboral, en particular sobre la salud mental de quienes la perciben. Esta precariedad se ha profundizado en países que han implantado políticas de austeridad, como, por ejemplo, en Puerto Rico.

**Palabras clave:** historia, precariedad laboral, psicología social del trabajo, Puerto Rico, salud mental en el trabajo.

\* PhD. Profesor Adjunto del Departamento de Psicología, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.  
<https://orcid.org/0000-0001-6428-6579>.

\*\* PhD. Catedrática del Departamento de Psicología, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.  
<https://orcid.org/0000-0002-6491-9249>..

**Correspondencia:** [jesus.marrero2@upr.edu](mailto:jesus.marrero2@upr.edu) y [tania.garcia@upr.edu](mailto:tania.garcia@upr.edu)

*Abstract*

The central purpose of this essay is to study precarious work from a theoretical and historical social approach, emphasizing the context of Puerto Rico. The essay allows to comprehend conceptualizations on this phenomenon and what some of its social consequences have been. This problem has gained worldwide visibility, which has contributed to generate considerable research. These studies evaluate the negative consequences of this phenomenon, particularly on the mental health of those who perceive it. The essay makes possible to comprehend this problem as a global phenomenon. This precariousness has deepened in countries that have implemented austerity policies, which is the case of Puerto Rico.

**Keywords:** history, precarious work, mental health at work, Puerto Rico, social psychology of work.

---

**Citación/referenciación:** Marrero-Centeno, J., & García-Ramos, T. (2018). Precariedad laboral: aproximaciones teóricas e histórico sociales en el contexto de Puerto Rico. *Psicología desde el Caribe*, Número especial 2018, 63-79. DOI:

**INTRODUCCIÓN**

El propósito central de este ensayo es abordar el estudio de la precariedad laboral desde aproximaciones teóricas y histórica sociales, en particular en el contexto puertorriqueño. Este ensayo integra aspectos de una psicología social crítica del trabajo (Caballero-Muñoz, 2001). Desde esta perspectiva, conceptos tales como *productividad*, *mercado de trabajo* y *precariedad laboral* no son neutrales, sino objeto de debates discursivos e ideológicos.

La precariedad laboral ha alcanzado visibilidad mundial, lo cual ha contribuido a generar múltiples estudios recientes, según los documentados por García-Ramos y Cruz-Miranda (2017), entre otros autores. Para Lewchuk y Laffèche (2014), el concepto de precariedad laboral forma parte del vocabulario de académicos, medios de comunicación y políticos, así como de empleados que la perciben. Es un fenómeno cotidiano en la vida de diversos grupos de trabajadores en el mundo.

En el contexto sociohistórico latinoamericano, incluyendo a Puerto Rico, es de gran importancia investigar la precariedad laboral. En esta región han coexistido modalidades de trabajo formal e informal durante décadas. En las dos modalidades, los sujetos han percibido incertidumbre e inestabilidad (Peralta-Gómez, 2011) asociada a la precariedad del trabajo. Pérez-Ruiz (2012) destaca la fragmentación del mercado de trabajo en América Latina, y en particular enfatiza el declive del empleo público, la precarización salarial, la proliferación de puestos parciales y la decadencia del empleo estable. Además, puntualiza el desarrollo del autoempleo como mecanismo de trabajo.

En este ensayo se discute cómo diversos autores han abordado el fenómeno de la precariedad laboral y cuáles han sido algunas de sus consecuencias sociales. Entre estas consecuencias se encuentra el deterioro de la salud física y mental. Así, se destaca el contexto histórico, social y político en el que se ha profundizado este fenómeno en la última década, particularmente en

Puerto Rico. Cabe mencionarse que este país ha sido territorio incorporado de Estado Unidos durante más de 115 años.

El Gobierno de los Estados Unidos se estableció en Puerto Rico durante 1898. En 1900, se implantó la Ley Foraker con el propósito de organizar el Gobierno local bajo las directrices estadounidenses, lo cual ilustra la relación colonial de Estados Unidos con la Isla. De acuerdo con Scarano (2008), ante la inminente entrada de los Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial, el valor estratégico y el interés militar por evitar la independencia de la Isla aumentó. Ante este panorama, se les otorgó la ciudadanía estadounidense a los puertorriqueños, sin la oportunidad de que se organizara algún referéndum que les permitiera aceptarla o rechazarla, lo cual impidió documentar el sentir de los puertorriqueños ante tal decisión.

Con el paso de los años, más de cuatro millones de puertorriqueños se han establecido en Estados Unidos, en particular en momentos de dificultad económica en la Isla como el actual (El Nuevo Día, 2016). Sin embargo, los puertorriqueños reciben un trato desigual a nivel político, económico y social por parte de los Estados Unidos. Por ejemplo, los ciudadanos estadounidenses residentes en Puerto Rico no tienen derecho a votar en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos.

En cuanto a la desigualdad económica, se observa la disparidad en ayudas gubernamentales y los efectos de la ley de cabotaje que se remonta al establecimiento del Gobierno estadounidense en la Isla. A lo largo de los años, se han realizado estudios en los que se ha logrado documentar cómo estas leyes marítimas de cabotaje implican costos mucho más altos para Puerto Rico al

compararlo con el resto de los Estados Unidos (Cruz, Ortiz, Dones, & Ortiz, 2014). Entre este y otros aspectos se argumenta cómo los puertorriqueños reciben un trato de ciudadanos de segunda clase. Por lo anterior, varios líderes políticos han planteado sin éxito la descolonización de Puerto Rico ante foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esto con miras de proveer una mejor calidad de vida para los puertorriqueños en términos económicos, sociales y laborales.

En la última década, ante la crisis fiscal de más de 70 000 millones que ha confrontado el Gobierno de Puerto Rico, se han implantado políticas neoliberales en detrimento de los trabajadores. La implantación de leyes como, por ejemplo, la Ley 7 en el 2009 y la Ley 66 en el 2014, han lacerado los derechos y las protecciones de los trabajadores en Puerto Rico (García-Ramos, 2012). Políticas similares han afectado a trabajadores en Grecia, España, Argentina, Brasil y otros países a nivel mundial (García-Ramos, & Cruz-Miranda, 2017). Madero-Gómez (2011) comprueba en una muestra de trabajadores mexicanos cómo medidas de austeridad implantadas en contextos laborales tienen una percepción negativa desde el punto de vista de los trabajadores. Esto, debido a que los trabajadores tienden a experimentar mayor incertidumbre ante la situación.

Por su parte, Pérez-Ruiz (2012) expone de qué manera, a partir de reestructuraciones (enmarcadas en la desregulación y privatización de empresas públicas) se han observado desigualdades en la distribución de las riquezas, de modo que afectan las oportunidades de trabajo en ambientes estables y el acceso a una educación de calidad. Recientemente, se ha reseñado que desde el 2010 los británicos sufren por las medidas

de austeridad. En particular, se han recortado beneficios al Estado benefactor, con lo cual se ha extendido la pobreza. Los indicadores de bienestar social, que incluyen tasas delictivas, adicción a opioides, mortalidad infantil, pobreza infantil e indigencia, muestran un deterioro en la calidad de vida (Goodman, 2018).

Algunas de estas políticas de reestructuraciones laborales las han sustentado los partidos tradicionales. En el caso de Puerto Rico, la mayoría de las políticas locales de las últimas décadas las han desarrollado dos partidos principales. Sin embargo, se ha observado cómo a nivel mundial estas políticas no han logrado resolver las situaciones apremiantes de los sujetos (Jørgensen, 2016), ni tampoco proveerles una calidad de vida digna. Como consecuencia, los trabajadores han tenido que enfrentar condiciones precarias de vida y trabajo.

Las políticas neoliberales se caracterizan por la implantación de cambios laborales en empresas privadas y organizaciones gubernamentales. El neoliberalismo limita la intervención del Estado en asuntos sociales y económicos al cederlos a entidades privadas. Se caracteriza por la individualización de los servicios, y sus políticas se destacan por la disciplina fiscal, la austeridad, la inversión y la privatización. Las políticas de austeridad incluyen la reducción de personal, bajos salarios y la privatización de los servicios públicos, entre otros (Kalleberg, & Hewison, 2013).

En el marco de estas políticas, se han efectuado cambios laborales también asociados al sistema de producción posfordista. Este se caracteriza por la integración de innovaciones tecnológicas sofisticadas a los espacios de trabajo que inciden en la flexibilidad del equipo y los trabajadores.

Estas innovaciones han sido implantadas en países desarrollados como los Estados Unidos, y en vías de desarrollo como Puerto Rico, en particular a partir de la década de los setenta del siglo XX (Safón-Cano, 1997). Es importante aclarar que Puerto Rico se considera una región diferenciada de Estados Unidos, menos desarrollada que este país (Benson, 1996; Muñiz, 2013). Esto se ilustra más adelante al comparar el indicador de desempleo del 2018 de ambos países.

El trabajo ha experimentado cambios estructurales y tecnológicos a lo largo de las últimas décadas. Estos cambios han contribuido a que los trabajadores resignifiquen el trabajo y la manera en que este incide en sus vidas. La pertinencia de este ensayo se ilustra en la siguiente idea de Kalleberg (2009), según la cual el trabajo revela el orden social. En este sentido, reconocemos la pertinencia de estudiar los cambios del trabajo en la medida en que este incide en los asuntos que enfrentan las personas tanto a nivel organizacional como social.

#### **APROXIMACIONES TEÓRICAS A LA PRECARIEDAD LABORAL**

Los estudios sobre la precariedad laboral han proliferado durante los últimos años. Este auge reciente coincide con la crisis financiera del periodo 2007-08, la cual afectó la economía de los Estados Unidos (Jonna, & Foster, 2016). En particular, esta crisis tuvo un efecto en la debacle inmobiliaria de ese país, lo cual llevó a que miles de personas perdieran sus propiedades por no poder pagar las altas tasas de intereses de préstamos *subprime* (o a tasas variables). Esta crisis coincide con la pérdida de empleo de miles de trabajadores en los Estados Unidos (Dorning, 2009; García-Ramos, 2015).

A fin de documentar la proliferación reciente de estudios sobre este tema, se estudió una base de datos de artículos electrónicos, con el propósito de examinar las publicaciones. Se accedió a la base *Sociology Database* y se realizó una búsqueda con el término “precarious employment”. Bajo este concepto aparecieron un total de 5371 artículos académicos, tesis o disertaciones, magazines o reportes. Esta cantidad es un número considerable para una sola base de datos. Luego, se verificaron las fechas de las publicaciones. Desde el 2000 al 2018 (los últimos 18 años) se han publicado un total de 4845 artículos académicos, tesis o disertaciones, magazines y reportes. Esta cifra representa el 90% de las publicaciones en dos décadas bajo el tema de empleo precario, para esta base de datos de sociología. Desde el 2010, los últimos ocho años al presente, se concentra la mayor cantidad de publicaciones con 3084 (57% del total de las publicaciones identificadas entre el 2000 y el 2018). Este ejercicio valida que el tema de la precariedad laboral ha tomado pertinencia en los últimos años.

De las investigaciones encontradas, se destacan los artículos teóricos, así como los de metodologías cualitativas y cuantitativas. En los de corte teórico se destacan las definiciones y un lineamiento o marco teórico que indica cómo el fenómeno se estudia en la actualidad. En el análisis del tema incorporan datos de otras investigaciones o estadísticas asociadas al sector gubernamental (desempleo o temporalidad, entre otros factores) que ejemplifican el contexto laboral precario.

Por otra parte, con relación a la investigación cualitativa asociada a la precariedad laboral, se observa el uso de la entrevista a expertos (académicos, uniones, empleados). Además, se

ha utilizado la técnica de entrevista o grupos focales de personas que podrían estar enfrentado el fenómeno a nivel laboral. Por último, la investigación cuantitativa relacionada con la precariedad laboral ha destacado la urgencia de desarrollar instrumentos que midan propiamente el fenómeno. Ante esto, se han comenzado a desarrollar instrumentos multidimensionales (Marrero-Centeno, 2018; Vives et al., 2010).

Ahora bien, ¿Qué significa el concepto *precariedad*?, y ¿En qué consiste la precariedad laboral? La precariedad proviene del latín *precarius*, que significa “lo que se obtiene a base de súplicas o ruegos”. De acuerdo con el diccionario etimológico, se deriva de la palabra *prex*, la cual significa “ruego” o “súplica” (Diccionario de Etimologías Chile, 2015). Además, del adjetivo *precaria* se deriva la palabra *plegaria*. Así, el sujeto que percibe la precariedad puede estar a merced de lo que obtiene del otro. Este fenómeno se relaciona con la carencia o limitación de algo. Lo que se recibe mediante súplicas puede ser insuficiente para satisfacer de forma plena algunas necesidades. De esta manera, lo precario podría caracterizarse por la escasez de recursos, la incertidumbre, el poco apoyo social que pueda recibir el sujeto, entre otros factores.

De acuerdo con García-Ramos (2012), como se cita en el estudio de López (1992), la precariedad atraviesa diversas clases sociales: en ocasiones podrían ser personas pobres, y en otras no. Una vida precaria podría abarcar múltiples categorías sociales, tales como el trabajo, la salud, el bienestar, los servicios (públicos y privados), y la economía. Por tanto, la precariedad puede estar presente en la cotidianidad de los sujetos (Jørgensen, 2016). Asimismo, la precariedad implica condiciones que amenazan la vida y

hacen vulnerable o dejan expuesto al sujeto (Butler, 2009).

El Estado, mediante las instituciones sociales, se ha encargado de proveer ciertos servicios básicos (p. ej., comida, agua, vivienda, trabajo). Sin embargo, en las últimas décadas, gobiernos a nivel mundial han implantado políticas neoliberales que han contribuido a profundizar las condiciones precarias de vida y trabajo (García-Ramos, & Cruz-Miranda, 2017). Debido al efecto nocivo de estas políticas, la precariedad ha servido como punto de partida para generar un espacio común para las luchas sociales y la producción de subjetividades políticas que permitan enfrentarla (Jørgensen, 2016).

La precariedad laboral se ha implantado como el empleo que los trabajadores perciben incierto, impredecible e inseguro (Kalleberg, 2009). Sin embargo, con un mayor alcance podría incluir aspectos asociados a los bajos ingresos y la escasez de recibir beneficios sociales y derechos establecidos por ley (Vosko, 2010). Autores como, Amable, Benach y González (2001), han ejemplificado el concepto de la precariedad laboral desde unas categorías de análisis que integran la temporalidad, la vulnerabilidad, el nivel salarial y la protección social. En estas líneas, se destaca la complejidad que presenta el fenómeno de estudio, así como los indicadores que se pueden utilizar para analizarlo a nivel laboral y social.

Julià, Vives, Tarafa y Benach (2017) puntualizan que, si bien en la literatura se aborda la precariedad de manera unidimensional, apoyándose en la inseguridad laboral o la temporalidad, se ha estudiado esta problemática de manera multidimensional. En la última se incluyen otras variables de interés, como, por ejemplo,

los ingresos (salarios bajos), los beneficios limitados y la vulnerabilidad en el empleo (Benach, & Muntaner, 2007). Esto, a su vez, es cónsono con aproximaciones presentadas que integran la incertidumbre, la inseguridad y los bajos ingresos, entre otros. Estas múltiples categorías podrían dar cuenta del fenómeno. Vives et al. (2010) ilustran lo anterior mediante el desarrollo de un instrumento para medir la precariedad laboral (The Employment Precariousness Scale, como se le conoce en inglés). Este instrumento incluye seis dimensiones: “temporalidad”, “desempoderamiento”, “vulnerabilidad”, “salarios”, “derechos” y “libertad de ejercer derechos”. Por su parte, Lewchuk (2017) presenta el Employment Precarity Index (EPI) para medir la seguridad en el empleo. En este índice se consideran contrataciones caracterizadas por la temporalidad y la inseguridad.

Otros autores han estudiado la precariedad laboral desde los acomodos del trabajo no formal. Mosoetsa, Stillerman y Tilly (2016) abordan la precariedad laboral desde el trabajo informal. De esta manera, definen el trabajo informal como aquel que crea bienes o servicios legales sin el término estándar, ni las condiciones y beneficios de los trabajos protegidos por leyes. Asimismo, reconocen que el trabajo informal puede crear confusión. Sin embargo, argumentan que permite analizar mejor el trabajo carente (precario) en contextos en los que este no es estándar. García-Ramos (2012) presenta la precariedad con el declive del trabajo asalariado con beneficios marginales y el auge del trabajo informal (p. ej., chiriperos o autoempleo, entre otras formas de empleo).

A partir de la literatura revisada, identificamos características asociadas a la precariedad laboral que incluyen la carencia de seguridad, la

escasez de recursos y apoyo, la incertidumbre laboral y la vulnerabilidad del sujeto. Aunque existen puntos de convergencia, en la revisión de publicaciones se destaca que no existe un consenso sobre la definición de precariedad laboral (Amable et al., 2001; Julià et al., 2017). Guadarrama-Olivera, Hualde-Alfaro y López-Estrada (2012) establecen cómo una de las dificultades que presenta este fenómeno es la ambigüedad, debido a que está sujeto en gran medida a situaciones indeterminadas de trabajo. Jonna y Foster (2016), por su parte, destacan esas ambigüedades y, a su vez, critican a los investigadores sociales convencionales, quienes carecen de herramientas analíticas para estudiarlo.

De manera similar, Mosoetsa et al. (2016) plantean que algunos de los supuestos teóricos sobre el trabajo precario como objeto de estudio requieren reconsiderarse. En particular, ampliar el alcance en las investigaciones al incluir otras zonas o contextos geográficos. Jonna y Foster (2016) extienden su análisis sobre la precariedad laboral y lo enlazan a la historia del pensamiento socialista. En específico, lo anclan al concepto de ejército industrial de reserva, a fin de demostrar que este no es un fenómeno histórico nuevo. Así, se observa cómo Marx (1887) presenta este ejército “como un siempre disponible, pero a su vez mermado durante un periodo del año por el más inhumano yugo del trabajo y sumido en la miseria durante el resto del año por la falta de trabajo” (p. 266).

En esta cita se puntualiza la temporalidad, la incertidumbre, la escasez y la vulnerabilidad, características vinculadas al trabajo precario. Estas están presentes en escenarios de trabajo contemporáneos, aunque se manifiestan de forma singular. Bauman (2006) afirma que un

ensayo de Pierre Bourdieu de 1997 lo decía todo en el título: “Precariedad, inestabilidad, vulnerabilidad son las características más extendidas (y las más dolorosas) de las condiciones de vida contemporáneas” (p. 170-171). Según este autor, este fenómeno aprehende la experiencia combinada de la inseguridad (que incluye nuestra posición, derechos y medios de subsistencia), incertidumbre (nuestra continuidad y estabilidad futura), y la desprotección (del cuerpo, del ser y sus posesiones, del vecindario y de la comunidad).

Para Kalleberg y Vallas (2017), existen dos grandes líneas de pensamiento con un acercamiento sociológico al trabajo precario. En la primera, identifican a un grupo de académicos sociales (Giddens, Beck, y Bauman), quienes se encargaron de desarrollar el concepto de la precariedad como eje central de la modernidad. En la segunda, presentan un grupo de investigadores sociales (Kalleberg, Locke, y Thelen, entre otros), quienes han investigado la proliferación del trabajo precario en las últimas tres décadas. En sus investigaciones particulares, estos autores instan a estudiar la pertinencia del neoliberalismo en la precarización del trabajo, asunto al que consideran se le ha prestado poca atención.

Ante el conjunto de consideraciones anteriores, establecemos que no existe un consenso claro entre los investigadores sociales que permita delimitar aquello en lo que consiste la precariedad laboral y cómo estudiarla. Sin embargo, aun así, se han identificado categorías de convergencia. Podría problematizarse si algunas de las investigaciones evalúan la precariedad laboral o algún derivado de esta. El estudio de diversos componentes de la precariedad laboral

amplía su radio de conocimiento y permite ver su carácter holístico.

### **CONTEXTO HISTÓRICO SOCIAL Y CONSECUENCIAS DE LA PRECARIEDAD LABORAL**

La precariedad laboral contemporánea se profundiza a partir de la década de los setenta en países como Puerto Rico. Lo anterior coincide con la demarcación de la crisis económica y cultural capitalista mundial (Aguirre, 1993; Wallerstein, 1998). En el marco de esta crisis se implanta el posfordismo en varios escenarios organizacionales a nivel mundial. Esta implantación consistió en introducir innovaciones tecnológicas en los talleres de trabajo con el fin de agilizar la producción (Coriat, 1993b) y la eficiencia de los procesos. Estas innovaciones flexibilizaron el equipo y las tareas de los trabajadores (Amin, 1994; Safón-Cano, 1997). Las innovaciones tecnológicas —que incluyen las computadoras y otros equipos electrónicos especializados— se introdujeron en empresas privadas (p. ej., en las manufactureras) y se extendieron a otras organizaciones como las gubernamentales o aquellas sin fines de lucro. Algunas de las consecuencias de estas innovaciones fueron la sustitución de trabajadores por equipos multifuncionales y la reducción de trabajadores mediante la fusión de puestos. Lo anterior contribuyó a generar un excedente de sujetos disponibles para trabajar.

En el posfordismo se implantaron normas en la forma de leyes o políticas a fin de legitimar los nuevos procesos de trabajo y de producción (Lipietz, 1997). Bajo este sistema se retomaron ideas del toyotismo, el cual se implantó en la década de los cincuenta del siglo pasado en la industria automovilística japonesa (Coriat, 1993a).

El toyotismo rompe con la rigidez de la línea de ensamblaje fordista y con la ejecución de tareas especializadas del sistema taylorista (Coriat, 1993a). El posfordismo se caracteriza por la flexibilidad del trabajo, la producción variada y la diferenciada de mercancías y servicios (Coriat, 1993b). Esta producción requiere trabajadores y equipo multifuncionales. Si bien los trabajadores integran destrezas de conceptualización y ejecución en el trabajo, uno de los resultados de la flexibilidad laboral es el declive del empleo “estándar” (empleos estables a tiempo completo con beneficios marginales). Por otra parte, han proliferado las formas “atípicas” de empleo (temporalidad, a tiempo parcial) (Benach, & Muntaner, 2007).

En el contexto de esta crisis, en Puerto Rico se han implantado leyes con cambios laborales profundos durante la última década. Estas leyes, sustentadas por una política de austeridad fiscal para atender una deuda de miles de millones de dólares, han contribuido a recrudecer la precariedad laboral. En específico, destacamos la Ley 7 del 2009, conocida como la “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo el Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” (Ley 7, 2009). Esta tuvo la repercusión de legitimar el despido masivo de unos 30 000 empleados gubernamentales (García-Ramos, 2012). Como parte de esta Ley, se realizó una “reestructuración del gobierno” carente de rigurosidad, en la cual se despidieron a los empleados con menos años de servicio. Esto ante la carencia de instrumentos de evaluación (evaluaciones o planes de mejoramiento) que permitieran documentar el desempeño de los empleados.

El caso de Puerto Rico ilustra lo que indica Bauman (2006):

Nadie puede presumir de tener una garantía razonable contra el próximo “achicamiento”, “racionalización”, o “reestructuración”, contra los erráticos cambios de demanda del mercado de trabajo y las caprichosas, aunque imperiosas e ingobernables presiones de la “productividad”, “competitividad”, y “eficiencia”. La “flexibilidad” es el eslogan del momento. Augura empleos sin seguridades inherentes, sin compromisos firmes y sin derechos futuros, ofreciendo tan solo contratos de plazo fijo o renovables, despidos sin previo aviso ni derecho a indemnización (p. 171-172).

El despido masivo de empleados públicos en Puerto Rico contribuyó a elevar el desempleo, de un 11% en el 2008 a un 16% en el 2010 (García-Ramos, 2012). El desempleo oficial en Puerto Rico se ha mantenido en alrededor de un 13% desde que se recopilan estadísticas (1959) (Catalá, 2009). Actualmente, es de un 9,6% a mayo del 2018 (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, 2018). Sin embargo, reconocemos que las cifras no oficiales podrían ser mayores si se suman los trabajadores que dejaron de buscar trabajo y los que trabajan en la economía informal. Durante décadas, Puerto Rico ha tenido una de las tasas de desempleo más altas cuando se compara con los 50 estados de esa nación (Benson-Arias, 1996; The Motley Fool, 2014). Si se compara la tasa de desempleo de Puerto Rico con la de Estados Unidos para mayo del 2018, la del primero era un 5,8% mayor. Incluso, si se compara la tasa de desempleo de Puerto Rico con la del estado con mayor tasa de desempleo (Alaska, con un 7,2%), la de Puerto Rico es 2,4% mayor. Estas comparaciones puntualizan las desigualdades actuales entre estos dos países.

Es pertinente destacar que el empleo en el servicio público no ha sido el único afectado. En el sector privado, durante el 2008 y el 2009, alrededor de 126 000 trabajadores quedaron por fuera de sus empleos (García-Ramos, 2012). La manufactura y la construcción han sido uno de los sectores con mayor pérdida de empleo en el sector privado. Según el economista Castañer, el informe de la firma Estudios Técnicos del 2016 refleja una reducción de empleos marcada para los dos sectores mencionados (Gómez, 2017). La pérdida de empleo anterior es síntoma de la inestabilidad económica y social del país.

En el 2014, con el cambio de gobierno en Puerto Rico se implantó la Ley 66, o “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” (Ley 66, 2014). Esta ley legitimó la reducción de beneficios marginales para los empleados públicos y paralizó los convenios colectivos (Cortés-Chico, 2015). Recientemente, en el 2016, y de cara a un nuevo cuatrienio bajo una nueva administración gubernamental local, el Gobierno federal de los Estados Unidos aprobó la Ley Promesa, la cual legitima la creación de una Junta de Supervisión Fiscal. Esta Junta tiene el poder de tomar decisiones unilaterales acerca del uso de los recursos económicos del Gobierno de Puerto Rico. A fin de cumplir con las exigencias de control fiscal impuestas por esta Junta, el Gobierno local presentó e implantó la Ley 4 del 26 de enero del 2017, “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral” (conocida como Reforma Laboral, Ley 4 2017). Esta Ley, según alega el Gobierno actual, se implanta con el propósito de atender asuntos en el área laboral (como, por ejemplo, el pago de horas extras) que afectan de forma supuesta el crecimiento económico.

En relación con lo anterior, las ramas Ejecutiva y Legislativa alegan que la Ley 4 busca: (a) la creación y retención de empleo, (b) proporcionar una mayor flexibilidad en las contrataciones y los horarios de trabajo, y (c) modificar algunos acuerdos previos que existían entre el patrono y los empleados (p. ej., la manera en la que se acumulan días por enfermedad y vacaciones). Además, con esta Ley el Gobierno promueve el discurso de generar un ambiente competitivo y seguro, en el que prevalezca la “buena fe” (Ley 4 2017, p. 2). De esta manera, inversionistas locales y externos invertirían en Puerto Rico “con el propósito de que lideren el camino hacia la recuperación económica” (Ley 4 2017, p. 2).

Luego de la implantación de estas leyes, y tras el paso de dos fuertes huracanes (Irma y María) que devastaron la Isla, el proceso de recuperación económica se ha complejizado. Se vislumbra un camino de retos para mejorar las condiciones de vida y trabajo, y se han acrecentado las condiciones precarias que limitan el desarrollo individual y social de los sujetos. Estas condiciones incluyen la falta de energía eléctrica, el agua potable y la vivienda. Ante este panorama, muchos han optado por salir del país, principalmente a los Estados Unidos, en busca de nuevas oportunidades de empleo (Torres-Gotay, 2017).

La implantación de estas políticas y la deficiencia gubernamental para atender con prontitud los problemas de infraestructura (en vivienda y electricidad, entre otros) han contribuido a acrecentar la emigración masiva. Esta emigración de puertorriqueños hacia los Estados Unidos es, sobre todo, de jóvenes y adultos profesionales. Torres-Gotay (2017) citó un estudio realizado por académicos del Centro de Estudios Puertorriqueños de la Universidad de Nueva York,

en el cual se expone cómo, para el 2019, saldrán de Puerto Rico alrededor de 470 335 habitantes. Esta cifra es el 14% de la población actual, lo cual tendría un impacto significativo en el desarrollo económico y social del país.

Esta emigración podría ser contraproducente para quienes salgan de la Isla sin algún grado académico o trabajo. Esto, debido a que se ha documentado que personas que emigran a países más desarrollados en busca de trabajo, terminan por realizar lo que locales no están dispuestos a ejercer (Ehrenreich, & Russell, 2002). Entiéndase trabajos de corte manual que requieren gran esfuerzo físico (p. ej., servicio doméstico, agricultura, construcción, cuidador, entre otros). En ocasiones, estos tipos de trabajos llevados a cabo por puertorriqueños e inmigrantes acrecientan su precariedad. Algunas de las condiciones que estos perciben son la inequidad, la inseguridad, los salarios mínimos, el racismo, la discriminación, el maltrato y el engaño, entre otros.

En la literatura se señalan unos grupos sociales que podrían experimentar mayor precariedad laboral. Estos grupos los componen, principalmente, jóvenes y mujeres inmigrantes, empleados que realizan trabajo de corte manual y con menos educación (Benach et al., 2015; Vosko, Zukewich, & Cranford, 2003). También, se han observado otros factores que podrían propiciar que las personas perciban la precariedad en el trabajo. Estos son de carácter singular en modalidades de trabajo formal e informal: el tipo de trabajo que realiza, el escenario en el que trabaja, la cantidad de responsabilidades familiares que atiende y la personalidad del sujeto (Kalleberg, 2009).

En la actualidad, es posible observar cómo la precariedad ha incidido en la clase trabajadora en general: “La clase que vive del trabajo” (p. 22) (Antunes, 2001). Lo anterior ha llevado a que los investigadores consideren la precariedad laboral un determinante social que afecta la salud y la calidad de vida de quienes la perciben (Benach et al., 2014; Lewchuk, & Laflèche, 2014). Para Jørgensen (2016), esto ha representado una nueva fase de precarización potenciada por el neoliberalismo.

A nivel mundial se han documentado los efectos negativos de la precariedad laboral en los sujetos que la perciben. En las investigaciones se puntualiza que trabajadores en empleos precarios son más propensos a posponer formalizar relaciones familiares que incluyen casarse y tener hijos (Golsch, 2005; Lewchuk, & Laflèche, 2017). Esto podría deberse a la ansiedad y la tensión que genera la carencia de un empleo estable, con un buen salario y beneficios marginales. La literatura académica señala que los sujetos que experimentan precariedad laboral tienen mayor probabilidad de reportar ansiedad en torno a su vida personal y familiar (Lewchuk, 2017). Por tanto, la precariedad laboral implica al sujeto que la percibe y a quienes lo rodean, como podría ser su familia inmediata (pareja, hijos, padres).

Respecto a la salud y el bienestar de las personas que enfrentan la precariedad laboral, se observa que afecta, primordialmente, la salud mental. Ante lo revisado, las variables de ansiedad, depresión, miedo y sufrimiento parecen estar más asociadas con la precariedad laboral (Amable et al., 2001). Vives et al. (2010) encontraron que la asociación entre la precariedad laboral y la salud mental fue mayor que la relación entre este fenómeno y la salud en general. Lewchuk, de Wolff, King y Polanyi (2003), por su parte,

confirman que las preocupaciones continuas de los trabajadores en escenarios laborales precarios llevan a que estos experimenten estrés y problemas que afectan su calidad de vida en general. Por último, García-Ramos y Cruz-Miranda (2017) presentan en múltiples investigaciones las implicaciones que han tenido los cambios laborales (i.e. reducciones de salarios, disminución de empleos, entre otros) en la salud mental. Todo esto apunta a que uno de los aspectos del humano que podría verse afectado por la precariedad laboral es el aspecto psicológico (García-Ramos, & Cruz-Miranda, 2017; Julià et al., 2017).

Por otra parte, Kalleberg (2009) enfatiza en que las consecuencias negativas de la precariedad laboral en la sociedad norteamericana se han manifestado de la siguiente manera: (a) el declive en el tiempo que el empleado permanece trabajando, (b) el aumento en el tiempo que las personas están desempleadas, (c) mayor inseguridad en el empleo, (d) mayor probabilidad de conseguir un trabajo no-estándar (trabajo temporal, a tiempo parcial, etc.), y (e) el aumento en el riesgo de desplazamiento. Esto ha conllevado a que las personas enfrenten una mayor desigualdad económica (Kalleberg, 2009). Lawrence, Bernstein y Allegretto, (2007) destacan que en la clase media trabajadora sobresalen los salarios bajos y una marcada pobreza. Este escenario ha contribuido a que se acentúen las diferencias sociales entre pobres y ricos en países como los Estados Unidos (García-Ramos, 2015).

De manera similar, Kalleberg y Hewison (2013) destacan que la expansión del trabajo en las ciudades del este de Asia ha llevado a lo siguiente: (a) el crecimiento de la informalización del trabajo caracterizada por múltiples arreglos irregulares del trabajo; (b) la adopción de políticas

para competir globalmente, lo cual lleva a que compañías contraten empleados temporales o en arreglos no usuales; (c) una composición demográfica de una gran variedad de trabajadores no regulares (mujeres, jóvenes, etc.), como, por ejemplo, en Japón y Corea del Sur, donde las mujeres tienen mayor probabilidad de estar empleadas mediante un arreglo no regular; (d) implicaciones sociales y económicas de la precariedad, como el aumento de la desigualdad social; y (e) la proliferación de nuevos arreglos de empleo irregulares caracterizados por bajos salarios, condiciones de trabajo pobres y poca o ninguna protección laboral, entre otros.

Ante este panorama, los psicólogos del trabajo y las organizacionales debemos problematizar las condiciones de trabajo no dignas, en particular en sociedades como las de Puerto Rico, Asia y América Latina, en las que se ha evidenciado la precariedad laboral (García-Ramos, 2012; Julián-Vejar, 2017; Kalleberg y Hewison, 2013; Marrero-Centeno, 2018). En estas, el humano se ubica en un segundo plano, en ocasiones despersonalizado y sustituido, en cierta medida, por máquinas especializadas. La tecnología podría integrarse a los espacios de trabajo de forma responsable, lo cual significa su uso óptimo para facilitar el trabajo (Rifkin, 2010). En este sentido, puede liberar a los humanos del tiempo excesivo de trabajo, de modo que puedan disfrutar de más tiempo libre. Los psicólogos del trabajo y organizacionales tenemos la responsabilidad de participar también en estos asuntos a fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Es importante que los psicólogos y los expertos en salud mental asumamos un rol protagónico que permita desarrollar intervenciones dirigidas a minimizar el impacto de la precariedad laboral

en quienes la perciben. Estas intervenciones podrían sustentarse en el desarrollo de los recursos personales y laborales necesarios para que los empleados estén en capacidad de minimizar las demandas o exigencias laborales, las cuales, a su vez, las generan las condiciones que impone el mercado capitalista. Es meritoria la participación ciudadana en conjunto con el Gobierno y otros grupos de interés (empresa privada u organizaciones sin fines de lucro) para la gestión de nuevas políticas que permitan entender y atender el problema de la precariedad laboral.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este ensayo se estudió la precariedad laboral desde dos áreas principales: aproximaciones teóricas y el contexto sociohistórico y sus consecuencias. Como se presentó en el análisis realizado de la base de datos, los estudios sobre este fenómeno han proliferado en los últimos años. Aunque reconocemos que no es un fenómeno nuevo, la divulgación de estudios sobre este tema coincide con la crisis financiera mencionada, delimitada desde el periodo 2007-2008 al presente. Esta tuvo un efecto negativo en la economía y la sociedad de los Estados Unidos.

Un asunto que deriva de este análisis es la falta de consenso acerca de la definición de este fenómeno, ya que existen diversas miradas teóricas para analizar esta problemática. La precariedad laboral se ha asociado a la reproducción de nuevos arreglos de trabajo enmarcados en la temporalidad, el trabajo a tiempo parcial y el autoempleo, entre otros considerados como atípicos. Esto incluye los trabajos informales, cuya aproximación puede dificultarse desde teorías tradicionales. Ante los retos que presenta estudiar la precariedad laboral, es importante

que esta pueda evaluarse de manera multidimensional. Esto permitiría dar cuenta de las múltiples acepciones del fenómeno.

Varios autores sustentan las implicaciones de la precariedad laboral en la salud, en particular sobre la salud mental (Amable et al. 2001; Benach et al., 2015; Canivet, Bodin, Emmelin, Toivanen, & Moghaddassi, 2016; García-Ramos, & Cruz-Miranda, 2017; Lewchuk, 2017). En el caso particular de Puerto Rico, existe una calidad de vida precarizada, enmarcada en la incertidumbre, la inseguridad y la carencia de recursos. Se ha comenzado a estudiar la precariedad laboral de manera empírica y sus consecuencias en el bienestar de quienes la perciben (Marrero-Centeno, 2018). Este autor, con una muestra de alrededor de 300 personas —en su mayoría jóvenes puertorriqueños con grados universitarios—, comprobó la asociación negativa de la percepción de precariedad laboral con el bienestar subjetivo.

Lo anterior ocurre en el marco de una política de austeridad fiscal legitimada mediante leyes gubernamentales que eliminan derechos y empobrecen a los trabajadores. La condición colonial de Puerto Rico con respecto a Estados Unidos ha impuesto leyes como, por ejemplo, la Ley Promesa. Desde el 2016, esta Ley legitimó una Junta de Supervisión Fiscal, impuesta por el Gobierno de los Estados Unidos, cuyo objetivo es fiscalizar el uso de recursos económicos del Gobierno de Puerto Rico. Esta Junta y el Gobierno de Puerto Rico han discrepado sobre qué asuntos deben priorizarse en la asignación de estos recursos. Las diferencias han llevado al Gobierno a demandar a los miembros de la Junta, y establecer que son “intentos ilegales de usurpar los poderes políticos y gubernamentales y el derecho de autonomía” (Redacción

El Vocero, 2018). Estas diferencias podrían provocar mayores niveles de incertidumbre e inestabilidad para los trabajadores, ya que se han implantado políticas que atentan contra los derechos humanos, laborales y sociales. Entre los derechos laborales se encuentran el pago de horas extras, la acumulación de los días de vacaciones y de enfermedad o el pago del bono de navidad, entre otros.

Más allá de este contexto de precariedad, es importante establecer diálogos y alianzas entre los ciudadanos, organizaciones privadas con y sin fines de lucro, académicos y otros, en el propósito de mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico y social de Puerto Rico. Un componente central de lo anterior es propiciar la creación de empleos que minimicen las condiciones precarias. Además, es fundamental promover políticas (García-Ramos, 2014; Gorz, 1995) que redunden en el desarrollo de calidad de vida para todos (Rifkin, 2010).

García-Ramos (2014) presenta una propuesta que integra cuatro políticas dirigidas a atender la crisis en el trabajo. Algunas de estas políticas, como, por ejemplo, la renta básica, se han implantado en algunas regiones (Suecia y Finlandia, entre otras). Estas políticas son: (a) la reducción del tiempo de trabajo sin reducción de ingreso, (b) ampliación del tiempo libre, (c) ingreso social garantizado, y (d) renta social. La reducción del tiempo de trabajo integra de forma positiva la revolución tecnológica en curso, al facilitar la liberación del tiempo de trabajo. Esta liberación brinda a los humanos el tiempo para restituir el poder sobre la vida respecto a la distribución de tiempo, y permite acrecentar las actividades de ocio. La reducción del tiempo de trabajo estará acompañada por la obtención de un ingreso social garantizado que

asegure una vida digna; por tanto, no implica una pérdida de ingresos. En este sentido, los humanos aunaremos esfuerzos en dos planos: por la humanización y el enriquecimiento del trabajo, y por la reducción de su tiempo sin pérdida de ingresos. Es trascendental la apertura a propuestas como la anterior que puedan gestarse con el fin de proveer una calidad de vida digna para todos.

### FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Es importante continuar la investigación sobre la precariedad laboral, con el propósito de comprender su alcance y obtener números certeros sobre este fenómeno a nivel mundial, en particular, en el contexto puertorriqueño. Con el desarrollo de instrumentos multidimensionales, es medular documentar la precariedad laboral a nivel longitudinal y transcultural. En el caso de los países en los que se han implantado políticas de austeridad, como, por ejemplo, en regiones de América Latina, Asia y Europa, es urgente generar políticas para atender la precariedad laboral y la crisis del trabajo.

### REFERENCIAS

- Aguirre, C. A. (2003). *Immanuel Wallerstein: crítica del sistema-mundo capitalista*. México: Ediciones Era.
- Amable, M., Benach, J., & González, S. (2001). La precariedad laboral y su repercusión sobre la salud: conceptos y resultados preliminares de un estudio multimétodos. *Archivos Prevención Riesgos Labor*, 4(4), 169-184.
- Amin, A. (1994). Post-Fordism: models, fantasies and phantoms of transition. En A. Amin (Ed.), *Post-Fordism: a reader*. Oxford: Blackwell.
- Antunes, R. (2001). ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y centralidad del mundo del trabajo (L. Argañaraz, Trad.). San Pablo, Brasil: Cortez Editora.
- Bauman, Z. (2006). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Graficor S. A.
- Benach, J., Julià, M., Tarafa, G., Mir, J., Moinero, E., & Vives, A. (2015). La precariedad laboral medida de forma multidimensional: distribución social y asociación con la salud en Cataluña. *Gaceta Sanitaria*, 4, 1-4.
- Benach, J., & Muntaner, C. (2007). Precarious employment and health: developing a research agenda. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 61, 276-277.
- Benach, J., Vives, V., Amable, M., Vanroelen, C., Tarafa, G., & Muntaner, C. (2014). Precarious employment: understanding an emerging social determinant of health. *Annual Review of Public Health*, 35, 229-253.
- Benson-Arias, J. (1996). Posfordismo: Puerto Rico-USA. *Bordes*, 3, 29-39.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista Antropológica Iberoamericana*, 4(3), 321-336.
- Caballero-Muñoz, D. (2001). Apuntes para una metateoría en Psicología Social del Trabajo. *Psicothema*, 13(4), 691-699.
- Canivet, C., Bodin, T., Emmelin, M., Toivanen, S., & Moghaddassi, M. (2016). Precarious employment is a risk factor for mental health in young individuals in Sweden: a cohort study with multiple follow-ups. *BMC Public Health*, 16, 1-10.
- Catalá, F. A. (2009, julio). Economía en dos tiempos: Algo anda mal. *Claridad*, p. 6.
- Coriat, B. (1993a). *Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa*. Madrid: Siglo XXI.
- Coriat, B. (1993b). *El taller y el robot. Ensayos sobre el fordismo y la producción en la era electrónica*. Madrid: Siglo XXI.
- Cortés-Chico, R. (2015, abril). El problema con el despido de empleados públicos. *Elnuevodia.com*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/>

- noticias/politica/ nota/elproblemaconeldespidodeempleadospublicos-HYPERLINK
- Cruz, N., Ortiz, M., Dones, V., & Ortiz, E. (2014). The maritime laws of the United States of America and their Impact in Puerto Rico's current economy. *Revista Empresarial Inter Metro*, 10(1), 18-26.
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (2018, marzo). *Empleo y desempleo en Puerto Rico*. Recuperado de <http://www.mercadolaboral.pr.gov/lmi/pdf/Grupo%HYPERLINKTrabajador/2018/EMP%2018HYPERLINKEO%20Y%20DESEMPLEO%20EN%20PUERTO%20RICO%203.pdf>
- Diccionario de Etimologías Chile. (2015). Precario. *Etimologías.dechile.net*. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?precario>.
- Dorning, M. (2009, abril 4). U.S. unemployment rate soars to 8.5%; 663,000 jobs lost. *Articles.latimes.com*. Recuperado de <http://articles.latimes.com/2009/apr/04/business/fi-unemployment4>
- Ehrenreich, B., & Russell, A. (2002). *Global woman: nannies, maids, and sex workers in the new economy*. Nueva York: Metropolitan Books.
- El Nuevo Día. (2016, enero). Se deshabita Puerto Rico de forma acelerada. *Elnuevodia.com*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/sedeshabitapuertoricodeformaacelerada-2146303/>
- García-Ramos, T. (2012). Precariedad del trabajo en Puerto Rico: crisis del sistema mundo, paradojas estatales y luchas de insurgencias. En T. García-Ramos, A. E. Colón Warren, & L. L. Ortiz Negrón (Eds.), *La crisis del trabajo en el siglo XXI: perspectivas desde las ciencias sociales* (pp. 93-103). San Juan, Puerto Rico: Centro de Investigaciones Sociales.
- García-Ramos, T. (2014). Políticas de vida digna: propuesta para atender la crisis del trabajo. *Trabajo y Sociedad*, 22, 437-446.
- García Ramos, T. (2015, abril 14). Labor precariousness, State paradoxes and resistance struggles in the United States. Trabajo presentado en la sesión *Precarious Work. Chair: Immanuel Ness. International Conference of Labor Process*, realizada en Atenas, Grecia.
- García-Ramos, T. (2015, julio). *Precariedad laboral y luchas de resistencias en Estados Unidos, 2009-2011*. Ponencia presentada en Congreso Interamericano de Psicología, realizado en Lima, Perú.
- García-Ramos, T., & Cruz-Miranda, L. (2017). Reforma Laboral 2017 en Puerto Rico: perspectivas mundiales de sus implicaciones psicosociales. En C. Santiago-Rivera (Eds.), *Comentario a la Reforma Laboral 2017* (pp. 41-62). San Juan, Puerto Rico: Centro de Estudios Económicos, Sociales, Jurídicos y del Trabajo (CEESJUTRA).
- Golsch, K. (2005). *The impact of labour market insecurity on the work and families life of men and women*. Fráncfort: Peter Lang.
- Gómez, A. (2017, agosto). El sector privado pierde empleos. *Elnuevodia.com*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/negocios/economia/nota/elsectorprivadopierdempleos-2353688/>
- Gorz, A. 1995. *Metamorfosis del trabajo: búsqueda de sentido*. Madrid, España: Editorial Sistema.
- Guarderrama-Olivera, R., Hualde-Alfaro, A., & López-Estrada, S. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teóricometodológica. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(2), 213-243.
- Jonna, J., & Foster, J. (2016). Marx's theory of working-class precariousness: its relevance today. *Monthly Review*, 67(11), 1-19.
- Jørgensen, M. (2016). Precariat —what it is and isn't— towards an understanding of what it does. *Critical Sociology*, 42(7-8), 959-974.
- Julià, M., Vives, A., Tarafa, G., & Benach, J. (2017). Changing the way we understand precarious employment and health: precarization affects the entire salaried population. *Safety Science*, 1-8.

- Julián-Vejar, D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: contribuciones a un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), 27-46.
- Kalleberg, A. (2009). Precarious work, insecure workers: employment relations in transition. *American Sociological Review*, 74, 1-22.
- Kalleberg, A., & Hewison, K. (2013). Precarious work and the challenge for Asia. *American Behavioral Scientist*, 57(3), 217-288.
- Kalleberg, A., & Vallas, S. (2017). Probing precarious work: theory, research, and politics. *Research in the Sociology of Work*, 31, 1-30.
- Lawrence, M., Bernstein, J., & Allegretto, S. (2007). *The state of working America*. Ithaca, NY: ILR/Cornell University Press.
- Lewchuk, W. (2017). Precarious jobs: where are they, and how do they affect well-being. *The Economic and Labour Relations Review*, 1-18.
- Lewchuk, W., de Wolff, A., King, A., & Polanyi, M. (2003). From Job strain to employment strain: health effects of precarious employment. *Just Labour: Canadian Journal of Work and Society*, 3, 23-34.
- Lewchuk, W., & Laffèche, M. (2014). Precarious employment and social outcomes. *Just Labour: A Canadian Journal of Work and Society*, 22, 45-49.
- Lewchuk, W., & Laffèche, M. (2017). Precarious employment: what it means for workers and their families. En R. Burke, & K. Page (Ed.), *Research Handbook on Work and Well Being* (pp. 150-167). Cheltenham, Inglaterra: Edward Elgar Publishing.
- Ley 4 2017. Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral. Enero 26 del 2007. Recuperado de <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2017/lexl2017004.pdf>
- Ley 7 2009. Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2009/lexl2009007.htm>.
- Ley 66 2014. Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2014/lexl2014066.pdf>.
- Lipietz, A. (1997). El mundo del postfordismo. *Ensayos de economía*, 12(7), 1-41.
- López, M. (1992). *La imperfección lábil de cada día (reflexiones en torno al sujeto y la vida cotidiana)*. San Juan, Puerto Rico: Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico.
- Madero-Gómez, S. (2011). Ambiente laboral, estrategias de austeridad y criterios de excelencia, usadas en situaciones de crisis, desde la perspectiva del trabajador. *Investigación y Ciencia*, 53, 49-55.
- Marrero-Centeno, J. (2018). *La relación entre la percepción de precariedad laboral y el bienestar subjetivo de los trabajadores en Puerto Rico* (Tesis doctoral). Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Marx, K. (1887). *Capital: a critique of political economy* (Vol. 1). Moscú, Rusia: Progress Publishers.
- Mosoetsa, S., Stillerman, J., & Tilly, C. (2016). Precarious labor, south and north: an introduction. *International Labor and Working Class*, 89, 5-19.
- Muñiz, M. (2013). *Adiós a la economía*. San Juan: Editorial Callejón.
- Peralta Gómez, M. C. (2011). Significados asociados al futuro laboral: entre la formalidad y la informalidad. *Pensamiento Psicológico*, 9(16), 107-124.
- Pérez-Ruiz, A. (2012). Desigualdad, mercado laboral y educación superior en América Latina. *El Cotidiano*, 176, 47-55.
- Redacción El Vocero. (2018, julio 5). Gobierno demanda a la junta por "usurpar" sus poderes. *El Vocero*. Recuperado de [https://www.elvocero.com/gobierno/gobierno-demanda-a-lajunta-por-usurpar-sus-poderes/article\\_6942f5da-8046-11e8-87dd-8bfc3c440cf0.html](https://www.elvocero.com/gobierno/gobierno-demanda-a-lajunta-por-usurpar-sus-poderes/article_6942f5da-8046-11e8-87dd-8bfc3c440cf0.html)

- Rifkin, J. (2010). *La sociedad de coste marginal cero: el internet de las cosas, el procomún colaborativo y el eclipse de capitalismo*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Safón-Cano, V. (1997, abril 23). ¿Del fordismo al postfordismo? El advenimiento de los nuevos modelos de los nuevos modelos de organización industrial. *Congreso de Ciencia Regional de Andalucía: Andalucía en el umbral del siglo XXI* (pp. 310-318). España: Universidad de Cádiz.
- Scarano, F. (2008). *Puerto Rico: cinco siglos de historia*. México: McGraw-Hill.
- The Mortley Fool. (2014). Puerto Rico una de las regiones con mayor tasa de desempleo. *Noticias.universia.pr*. Recuperado de <http://noticias.universia.pr/eportada/noticia/2014/01/24/1077449/puertoricoesregiones-tasadesempleo.html>
- Goodman, P. S. (2018, julio 15). Británicos sufren por medidas de austeridad. *The New York Times (International Weekly)* y *El Nuevo Día*, p. 1.
- Torres-Gotay, B. (2017). Dramática reducción poblacional luego del paso de María. *Elnuevodia.com*. Recuperado de <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/dramaticareduccionpoblacionalluegodelpasodemaria-2371581/>
- Vives, A., Amable, M., Ferrer, M., Moncada, S., Llorens, C., Muntaner, C., & Benach, J. (2010). The Employment Precariousness Scale (EPRES): Psychometric properties of a new tool for epidemiological studies among waged and salaried workers. *Occupational and Environmental Medicine*, 67(8), 548-555.
- Vosko, L. (2010). *Managing the margins: gender, citizenship, and the international regulation of Precarious Employment*. Estados Unidos: Oxford.
- Vosko, L., Zukewich, N., & Cranford, C. (2003). Nonstandard work and precariousness in canadian labour market. *Perspective on Labour Income*, 3,1-17.
- Wallerstein, I. (1998). *Impensar las Ciencias Sociales*. México, D.F.: Siglo XXI.